



**Instituto Electoral de Michoacán**  
*Unidad de Acceso a la Información y*  
*Comunicación Social* [www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx) Tels. 322-1400

**Boletín Informativo No. 74/2007**

**Morelia, Michoacán; 27 de agosto de 2007.**

El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) aprobó el acuerdo que determinó el procedimiento para el sorteo y distribución de los lugares de uso común entre los partidos políticos para la colocación y fijación de propaganda electoral.

Para realizar el procedimiento, los lugares fueron numerados y sorteados entre los partidos políticos colocando los números en una urna de la que cada representante de partido tomó los que le correspondían.

Así, de los 17 espacios donados por el Gobierno del Estado en la Unidad Deportiva Ejército de la Revolución, cada partido obtuvo 4 y uno se destinó al propio instituto.

La fijación y colocación de la propaganda electoral en los lugares de uso común, por parte de los partidos, deberá sujetarse a los términos convenidos por las autoridades correspondientes.

Asimismo, por carecer de los elementos y requisitos necesarios el consejo negó el registro como candidatos independientes al gobierno del estado de Javier Luna, Roque López Mendoza, Manuel Guillén Monzón, Leonel Zamudio Gutiérrez y Luis Magaña Acevedo.

La presidenta del IEM, María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, informó que, desde el Presupuesto de Egresos aprobado para el Instituto Electoral se incluyó una partida para la contratación de una empresa que se encargue de realizar y ejecutar el Programa de Resultados Preliminares.

Para ello, el Instituto hará una licitación nacional cuya convocatoria se publicará los días 28 y 29 de agosto en los principales diarios a nivel nacional y estatal para exhortar a las empresas a participar.

La consejera presidenta indicó que el Instituto deberá analizar la viabilidad de obtener resultados correctos y ágiles que ofrezca cada uno de los concursantes de acuerdo a las posibilidades económicas del órgano electoral.

En sesión, el Consejo General también aprobó que sean dos las mesas de escrutinio y cómputo que habrán de instalarse el día de la jornada electoral en el local único, para contabilizar la votación emitida por los michoacanos que se encuentran en el extranjero.

Por su parte, la Vocalía de Organización sometió a aprobación el registro de 7 personas como observadores electorales, quienes ya cumplieron con los requisitos necesarios. En ese sentido, el Consejo General instruyó al vocal de organización a hacer la entrega de la acreditación correspondiente dentro de los tres días siguientes.

Así mismo, se informó que hubo 44 cambios en la estructura de los 117 órganos desconcentrados; 24 por renunciaciones, 13 relevos de propietarios por sus suplentes y el resto por causas como fallecimiento y migración.

La Secretaría General informó sobre el trámite de 13 quejas interpuestas por varios partidos según el acuerdo de Procedimientos Específicos aprobado por el Consejo.